



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

300-19

26 JUN 2019

Salta,
Expediente N° 12.206/19

VISTO: La Resolución –D- N° 144/19, mediante la cual se aprueba la realización de la Actividad Académica Breve denominada “**JORNADA DE MEDICINA TRADICIONAL Y COMPLEMENTARIA EN SALUD**”, y;

CONSIDERANDO

Que la mencionada Resolución fue dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo por lo que debe ser convalidada por este Cuerpo.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias

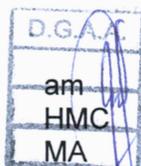
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07/19 del 28/05/19)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Convalidar la Resolución –D- N° 144/17, mediante la cual se aprueba la realización de la Actividad Académica Breve denominada “**JORNADA DE MEDICINA TRADICIONAL Y COMPLEMENTARIA EN SALUD**”, realizada el 10 de Mayo de 2.019.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Lic. Paula COSTAS CZARNECKI, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado de esta Facultad a sus efectos.




Lic. ENZO GONCALVES de OLIVEIRA
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al Medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa